



XOOM Energy New York, LLC
11208 Statesville Road
Suite 200
Huntersville, NC 28078

Telephone 1-888-997-8979
Fax 1-866-478-2830

ACUERDO DE VENTAS DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Residencial – New York

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN

Plan SureLock 24 de XOOM Producto de Tarifa Fija	La tarifa para la compra del servicio de electricidad será a una Tarifa Fija de \$0.0739 por kilovatio (kWh), más los impuestos y otras tarifas que sean aplicables. Usted se compromete y es responsable por todos los montos indicados y facturados por su compañía de servicios públicos local por todos los servicios que sean proveídos, incluyendo otros cargos o impuestos específicamente asociados con los servicios que continúen suministrando durante el término de este Acuerdo. Un precio fijo puede ser modificado debido a un cambio regulatorio ulterior en las leyes. Consulte la sección "Cambio regulatorio" de su Acuerdo.
El período del Acuerdo y la Fecha de Terminación	24 Meses desde la fecha efectiva de la inscripción
El proceso a utilizar para la terminación del acuerdo sin penalidad	Usted puede cancelar la aceptación de este Acuerdo dentro de los tres (3) días hábiles de haber recibido o firmado este Acuerdo, lo que suceda primero hasta un día previo a la fecha efectiva de su inscripción llamando a XOOM al 1-888-997-8979 o enviando un correo electrónico a customercare@xoomenergy.com .
El monto y método de cálculo de la Cuota de Recuperación de Costos	Usted entiende y acepta que con el fin de XOOM ofrecer y cumplir con su servicio y el programa de tarifa fija, XOOM tiene que comprar la electricidad por adelantado en los volúmenes necesarios para cubrir el período completo de ese Acuerdo. Si cancela este Acuerdo y quedan más de 12 meses en el plazo de su contrato, será responsable de pagar una tarifa de recuperación de gastos ("Tarifa de recuperación de gastos") de \$150 o es sancionarlo sino simplemente compensar el costo ocasionado por vender la parte no utilizada de su gas natural a otros y la ganancia perdida estimada, en la que XOOM pueda incurrir debido a tal venta, si la hubiera, y los gastos relacionados. Si cancela su contrato y quedan menos de 12 meses en el plazo, se le cobrará una tarifa de recuperación de gastos de \$100.
El monto y el método de cálculo de los cargos por Pagos Retrasados	1.5% aplicados a balances vencidos
Disposiciones para la renovación del acuerdo	De acuerdo a la ley, XOOM puede renovar este Acuerdo con nuevos o revisados Términos. Luego De Completar el Período Inicial del Contrato XOOM le Enviará una notificación por escrito al menos treinta (30) días pero no más de sesenta (60) días antes de la fecha de renovación (el "Periodo de Renovación"). La notificación especificará la fecha en la cual usted debe confirmarle a XOOM si quiere renovar este Acuerdo. Si usted no confirma para la fecha especificada, este Acuerdo será renovado automáticamente con una tarifa fija que este en efecto o con una tarifa variable de acuerdo con la notificación. Usted tendrá 3 días hábiles desde la recepción de la primera factura con los Términos de Renovación y usted puede rechazar los términos de la renovación y cancelar la renovación del Acuerdo.
Garantía en Ahorros	No existe con este Acuerdo una garantía en ahorros

Acuerdo para la Compra y Venta de Energía: Este es un acuerdo entre XOOM Energy New York, LLC ("XOOM Energy") y el cliente ("Usted") donde se iniciará el servicio de electricidad y comenzará la inscripción con XOOM Energy (el "Acuerdo"). Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, XOOM Energy se compromete a vender y ofrecer, y usted se compromete a comprar y aceptar la cantidad de electricidad, según las estimaciones de XOOM Energy, y necesario para cumplir con sus requisitos basados en aquellos datos de consumo obtenidos por XOOM Energy o el calendario de entrega de la Compañía de Servicio de Distribución Local ("LDU"). La cantidad de electricidad entregada en virtud de este Acuerdo está sujeta a cambios basándose en los datos que refleja su consumo y obtenidos por XOOM Energy, o el horario de entrega de LDU.

Término: El presente Acuerdo comenzará en el momento en que su compañía LDC transfiera su cuenta en forma efectiva a XOOM como su proveedor, y esto continuará por 24 meses consecutivos (el "Término Inicial"). Luego De Completar el Período Inicial del Contrato XOOM le Enviará una notificación por escrito al menos treinta (30) días pero no más de sesenta (60) días antes de la fecha de renovación (el "Período de Renovación"). La notificación especificará la fecha en la cual usted debe confirmarle a XOOM si quiere renovar este Acuerdo. Si usted no confirma para la fecha especificada, este Acuerdo será renovado automáticamente con una tarifa fija que este en efecto o con una tarifa variable de acuerdo con la notificación. Usted siempre tendrá el derecho de renovar, terminar o renegociar este Acuerdo antes de la fecha aniversario el periodo de renovación. Usted puede proveer una notificación de terminación por escrito o puede llamar a XOOM Energy al 1-888-997-8979 o usted puede llamar a su compañía de servicio público para terminar este acuerdo. XOOM Energy puede terminar este Acuerdo luego de proveerle una notificación en forma escrita al menos 30 días de anticipación.

Precio: El precio para todos los servicios de electricidad que se venden bajo este acuerdo incluirán y serán objeto de todos los impuestos aplicables. XOOM Energy le enviará una factura mensual de electricidad entregada en virtud de este Acuerdo, y como sea determinado por la compañía LDU, y va a pagar cada factura en su totalidad dentro de 20 días de la fecha de la factura o estará sujeto a un cargo de pago del 1.5% por mes. Si usted no paga cada factura en su totalidad a dentro de 20 días de la fecha de la factura, entonces, además de cualquier otro recurso que pueda tener, XOOM Energy podrá rescindir de este Acuerdo enviándole una notificación por escrito con 15 días de anticipación. Usted entiende y acepta que para XOOM ofrecer y cumplir con su obligación de tarifa fija, antes tiene que realizar una compra de electricidad por adelantado a su uso, y en los importes necesarios para cubrir el período completo de este Acuerdo. Si usted cancela este Acuerdo tendrá que pagar una Cuota de Recuperación de Costos de \$150, la cual no es una penalidad, sino simplemente para compensar el costo de venta de la parte no utilizada de su energía eléctrica a otros y la estimación de la pérdida de ingresos que XOOM pueda incurrir por esa venta, y los gastos que puedan estar relacionados con esa venta. Si cancela su contrato y quedan menos de 12 meses en el plazo, se le cobrará una tarifa de recuperación de gastos de \$100.

Facturación: Usted recibirá una única factura por los costos de los productos básicos y la entrega de la compañía LDU. En caso de no realizarse el pago total de los gastos de XOOM Energy debido a cualquier factura consolidada elaborada por las compañías LDU para XOOM Energy, esto será motivo para la desconexión de los servicios públicos y los productos básicos según las normas y reglamentos de NYPSC acerca de la terminación del servicio. Sus pagos remitidos en respuesta a un facturación consolidada deberán ser proporcionales (cuando sea requerido) con arreglo a los procedimientos adoptados por el Departamento de Servicios Públicos del estado de New York ("New York State Department of Public Service") que será en lo adelante nombrado como "DPS". Se cobrará una cuota de \$35 para todos los pagos devueltos.

Asignación: Usted no podrá asignar los intereses u obligaciones en este Acuerdo sin previo consentimiento por escrito de XOOM Energy. XOOM Energy puede vender, transferir, prometer, o asignar las cuentas por cobrar, ingresos o ganancias, en relación con cualquier acuerdo de financiero, compra de programa de cuentas por cobrar o acuerdo de servicios de facturación y puede asignar este Acuerdo y los derechos y obligaciones en este, a otro proveedor de energía, u otra compañía de servicios energéticos, o cualquier otra entidad autorizada por el DPS.



Autorización de Publicación/Divulgación de Información: Usted autoriza XOOM ENERGY a obtener y revisar la información sobre su reporte histórico de crédito de las agencias crediticias y de la compañía LDU lo siguiente: la historia de consumo, determinadas facturas; número de cuenta de su servicio público, información de crédito, el estado de requerimientos de asistencia pública, existencia de emergencias médicas, el estado de emergencias médicas relacionadas a necesidades, tales como ancianos, ciegos o discapacitados y datos aplicables a los plazos de tiempo frío de PSL § 32 (3); y la información correspondiente a PSL § 33, su situación fiscal y la elegibilidad para desarrollo económico u otros incentivos. Esta información será utilizada por XOOM ENERGY para determinar si usted es elegible para comenzar o continuar proporcionando energía y esta información no le será divulgada a terceros a menos que sea requerido por la ley. Su aceptación de este acuerdo constituirá la autorización para la liberación de esta información a XOOM Energy. Esta autorización permanecerá en vigencia durante el Período o Término inicial y cualquier Término de Renovación. Usted puede revocar esta autorización en cualquier momento proporcionando a XOOM ENERGY con un aviso por escrito o llamando a XOOM ENERGY al 1-888-997-8979. XOOM ENERGY se reserva el derecho a cancelar este Acuerdo en caso de rescindir la autorización.

Protección al Consumidor: Los servicios proporcionados por XOOM ENERGY están regidos por los términos y condiciones de este Acuerdo. XOOM ENERGY una notificación por escrito 15 antes de la fecha de cancelación del servicio. Usted puede obtener información adicional contactando a XOOM ENERGY al número 1-888-997-8979 o con el DPS al 1-888-697-7728, o enviando una carta a DPS: New York State Department of Public Service, Office of Consumer Services, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223, o vía su pagina web www.dps.ny.gov.

Cancelación: Usted puede cancelar la aceptación de este Acuerdo dentro de los tres (3) días hábiles de haber recibido o firmado este Acuerdo, lo que suceda primero hasta un día previo a la fecha efectiva de su inscripción llamando a XOOM al 1-888-997-8979 o enviando un correo electrónico a customercare@xoomenergy.com. Usted es responsable por todos los gastos de XOOM Energy hasta que regrese a su compañía de LDU o si va a otro proveedor. Una factura final será emitida dentro de los 20 días después de la lectura final programada del medidor o si el acceso no está disponible, se utilizará un estimado de consumo en la factura final, que luego será comparada con la lectura final del medidor.

Agencia: Usted acuerda designar a XOOM Energy como su agente para los propósitos de (i) adquirir los insumos necesarios para satisfacer sus necesidades de electricidad y (ii) organizar, contratar y administrar el transporte y los servicios relacionados con instalaciones de transmisión y los de la LDU necesarios para entregar electricidad a sus instalaciones. Estos servicios son proporcionados en base al trato en condiciones de igualdad y compensación basada en el mercado, lo cual es incluido en el precio indicado anteriormente.

Título: Toda la electricidad que se vende bajo este acuerdo será entregada en un lugar considerado como el "Punto de Entrega", que será en el lugar de carga de NY ISO XOOM Energy (ubicado fuera del municipio donde usted reside) y constituirá el punto de transferencia de título y donde la venta se produce. XOOM Energy le indemnizará y le eximirá de todos los impuestos, regalías, honorarios u otros cargos incurridos antes del traspaso del título con respecto a la electricidad aquí mencionada.

Garantías: Este Acuerdo incluyendo los documentos anexos aplicables constituye el Acuerdo en su totalidad entre usted y XOOM Energy. XOOM Energy no hace representaciones o garantías distintas de las establecen expresamente en este Acuerdo, y XOOM Energy renuncia expresamente a cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluyendo la comerciabilidad o adaptación para un uso en particular.



Force Majeure (Fuerza Mayor): XOOM Energy hará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar los servicios de electricidad tal como aquí es definido, pero XOOM Energy no garantiza un suministro continuo y sin interrupciones de electricidad. Ciertas causas y eventos fuera del control de XOOM Energy ("Eventos de Fuerza Mayor") pueden causar interrupciones en el servicio. XOOM Energy no será responsable de tales interrupciones causadas por un evento de fuerza mayor, y XOOM Energy no es y no será responsable por daños causados por tales eventos. Los eventos de fuerza mayor incluirán eventos naturales, incendios, inundaciones, tormentas, terrorismo, guerra, disturbios civiles, accidentes, huelgas, disputas laborales o problemas, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema del servicio público de distribución local, incumplimiento por su compañía LDU (incluyendo, sin limitarse a, una interrupción del servicio en sus líneas de distribución de electricidad), cambios en las leyes, reglas o reglamentos de cualquier autoridad gubernamental o cualquier otra causa fuera del control de XOOM Energy.

Responsabilidad: La solución a cualquier reclamación o demanda por usted contra XOOM se limitará únicamente a daños actuales directos. Al entrar en este Acuerdo, usted renuncia a cualquier derecho de cualquier otro remedio en ley o equidad. En todos los casos, XOOM no será responsable de cualquier daño especial, indirectos, o punitivo. XOOM no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita. Estas limitaciones se aplican independientemente de la causa de cualquier responsabilidad o daños. No hay ningún tercero como beneficiario de este Acuerdo.

Información de Contacto: Si usted tiene preguntas, consultas del servicio, por favor contáctenos al Centro de Servicio al Cliente de XOOM al 1-888-997-8979 durante nuestros horarios de servicio que están publicados en www.xoomenergy.com (horas del Centro de Servicio al Cliente están sujetas a cambio) o escribanos a XOOM Energy New York, LLC at: 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078. Usted puede contactar también a DPS para consultas referentes al mercado minorista de energía al 1-888-697-7728.

Resolución de Disputas/Desacuerdos: En el caso de conflictos con asuntos relacionados a su facturación o de un desacuerdo con el servicio de XOOM, debe ponerse en contacto con XOOM al Centro de Atención al Cliente al número de teléfono indicado en este documento, o por escrito a: 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078 o por correo electrónico a customercare@xoomenergy.com. Usted debe pagar el importe en su totalidad, excepto para la cantidad en disputa, durante la tramitación de la controversia. Si las partes no pueden resolver la disputa dentro de 45 días, cualquiera de las partes podrá recurrir todos los recursos disponibles bajo la ley o equidad. Una controversia o reclamación relacionada a un cliente residencial podrá presentarse por cualquiera de las partes en cualquier momento a la DPS de conformidad con sus procedimientos de audiencia "Complaint Hearing Procedures" ("Procedimientos") llamando al DPS al 1-800-342-3377 o escribiendo a DPS al: New York State Department of Public Service, Office of Consumer Services, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223, o a través de su página web al: www.dps.ny.gov.

Ley Aplicable: Este Acuerdo se registrará, de conformidad con las leyes del Estado de North Carolina, sin dar efecto al conflicto de las leyes representadas.

Impuestos y Leyes: En caso de que se disponga otra cosa en el Acuerdo o previstas por la ley, todos los impuestos de cualquier clase, naturaleza y descripción vencidos y pagaderos con respecto al servicio previsto en el presente Acuerdo serán pagados por usted, con excepción de los impuestos basados en los ingresos netos de XOOM Energy. Usted se compromete a indemnizar y mantener sin daños a XOOM Energy de y contra cualquiera de todos esos impuestos. Este Acuerdo está sujeto a la legislación actual y futura, órdenes, normas, reglamentos o decisiones de alguna autoridad gubernamental debidamente constituida, que tenga jurisdicción sobre el presente Acuerdo, o de los servicios que se presten con este.



Insolvencia: Usted se presenta como alguien financieramente capaz y dispuesto a cumplir con los términos y condiciones de este Acuerdo y que usted no ha presentado, ni está en el proceso de presentar o planea comenzar cualquier procedimiento de quiebra. Usted reconoce y acepta que este Acuerdo y la(s) transacción(es) contempladas en este acuerdo constituyen un "contrato a futuro" como se establece en el Código de Bancarrota de los Estados Unidos. En la medida posible, usted acepta renunciar a las disposiciones de la sección 366 del Código de Bancarrota de Estados Unidos y reconoce que para fines de la aplicación de estos principios ofrecidos para "contratos a futuro" no se aplicarán las disposiciones de la sección de 366 a usted o a este Acuerdo.

Cambios Regulatorios: Si en una fecha futura hubiere un cambio en alguna ley, regla o regulación de alguna autoridad gubernamental, en cualquier otra acción de cualquier autoridad gubernamental o un cambio en la estructura de precios por los que a XOOM Energy se le impida, prohíba o arruine la ejecución del Acuerdo, a su exclusiva discreción, XOOM Energy tendrá derecho a cancelar este Acuerdo mediante el envío de un aviso previo de quince (15) días. En caso de que tal cambio requiera que XOOM incremente su tarifa de electricidad más allá de la tarifa impuesta en los mercados de electricidad al por mayor, XOOM le notificará con 30 días de anticipación antes de realizar el cambio, y usted tendrá el derecho de cancelar este contrato. En caso de que usted no notifique a XOOM su deseo de cancelar este contrato, XOOM tendrá el derecho de cobrar tal incremento en la tarifa durante el término del contrato, conforme al presente documento.

Participación en el programa APP: Su participación en el Programa de Asistencia para Participantes ("APP") administrada por su compañía de servicios públicos afecta su elegibilidad para recibir el servicio de un proveedor de electricidad minorista. Usted afirma que no está actualmente aprobado para, ni inscrito en APP o ningún otro programa, y que si consiguientemente se le aprueba para APP, entiende que las regulaciones de NY PSC requieren que XOOM finalice el contrato existente de XOOM en la fecha de expiración.

Servicios de Emergencias, Contactos para casos de Emergencias: Para problemas de interrupción del servicio de electricidad o cualquier emergencia debe comunicarse directamente con su compañía de servicio público a los siguientes números gratuitos llamando a:

Rochester Gas & Electric 1-800-743-1701
National Grid 1-800-892-2345
Central Hudson Gas & Electric 1-800-527-2714
Orange & Rockland 1-877-434-4100
Consolidated Edison 1-800-752-6633
NYSEG 1-800-572-1131

Partes de este acuerdo: Este Acuerdo es vinculante para las partes del presente Reglamento y sus respectivos sucesores y asignaciones legales.

En el caso de que exista un conflicto entre cualquier disposición de este Acuerdo y la versión en Inglés de este Acuerdo, la versión en Inglés en todo momento prevalecerá.